

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2019/1256 Aprobación definitiva Presupuesto municipal 2019.

Edicto

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé.

Hace saber:

Que habiendo sido publicada la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia número 37, de fecha 22 de febrero de 2019, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 20.1 del real decreto 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el resumen por capítulos del referido Presupuesto y de la Plantilla de Personal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO

	A) ESTADO DE GASTOS:	
CAP.	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de Personal	880.675,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	857.045,60
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	84.890,51
	Total Operaciones Corrientes	1.824.612,10
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	526.380,14
7	Transferencias de capital	8.273,32
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	15.492,40
	Total Operaciones de Capital	550.145,86
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	2.374.757,96
	B) ESTADO DE INGRESOS:	
CAP.	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	572.972,26
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas y otros ingresos	298.558,46
4	Transferencias corrientes	1.013.008,41

5	Ingresos patrimoniales	15.000,00
	Total Operaciones Corrientes	1.911.539,13
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	463.218,83
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Operaciones de Capital	463.218,96
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.374.757,96

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO A ESTE PRESUPUESTO.

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de			
Carrera.			
Denominación	Nº	Grupo	Vacantes
Con Habilitación Nacional:			
- Secretario-Interventor	1	A1	
Escala Administración Local General			
- Subescala Administrativa	2	C1	
- Subescala Auxiliar	1	C2	1
Escala de Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
- Guardias Policía Local	3	C1	
B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.			
Denominación			
- Limpiadoras	3		
- Encargado de obras y servicios municipales	1		
- Mantenimiento edificios municipales	4		
- Secretaria Juzgado de Paz	1		
C) Puestos de trabajo laboral fijos discontinuos de			
La Guardería Temporera:			
- Directora	1		
- Cocineras	2		
- Educadoras-Cuidadoras	2		
D) Puestos de trabajo laboral temporal de la			
Guardería Permanente. Escuela Infantil			
- Directora	1		
- Educadora	2		
- Cocinera	1		
- Limpiadora	1		

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Santo Tomé, a 21 de marzo de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.